

<b>PROGRAMA DE CURSO</b>		
<b>1.Nombre de la actividad curricular</b> Estudios sobre normatividad jurídica		
<b>2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla</b> Departamento de Ciencias del Derecho		
<b>3.Ciclo y Línea de Formación:</b> Ciclo de formación especializada		
<b>4.Carácter de curso</b> Seminario de lectura		
<b>5.Semestre en que se imparte</b> Tercer semestre		
<b>6. Número de créditos SCT – Chile</b> 4		
<b>7. Horas de trabajo</b> Total: 108 semestrales	<b>Cantidad de horas presenciales</b> 2.20 semanales	<b>Cantidad de horas no presencial</b> 4 (aprox.) semanales
<b>8. Requisitos</b> Introducción al Derecho II, Civil I, Constitucional I		
<b>9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso</b> Ámbito disciplinar, político y de humanidades  <b>Competencias</b> 1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico 8. Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural 9. Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura  <b>Sub-competencias</b> 1.2. Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas 1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes 8.1 Actúa respetando las normas de la convivencia democrática 9.1 Analiza, critica y argumenta diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión 9.2 Identifica y reconoce la complejidad de la práctica jurídica 9.3 Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros 9.4 Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico.		
<b>10. Propósito General del curso</b>  El curso tiene como propósito que las y los estudiantes se introduzcan y comprendan algunos de los estudios provenientes de las teorías y filosofías del derecho en torno a la normatividad jurídica. Este		

término es entendido de diversas maneras en la literatura iusfilosófica, sin embargo, en este seminario de lecturas se analizará en uno de sus sentidos: la propiedad o característica de las normas jurídicas, según la cual, estas guían el comportamiento de sus destinatarias. Por cierto que hay otras formas de entender la normatividad, pero en esta ocasión las lecturas y el análisis de estas se concentrarán en algunos debates -sin pretensión de exhaustividad- en torno a la normatividad en el sentido de la obligatoriedad de las normas jurídicas.

Las preguntas en torno a las cuales se analizarán las lecturas del seminario son las siguientes: ¿de qué manera las normas jurídicas inciden en la deliberación práctica de sus destinatarias?, ¿qué papel desempeñan las normas jurídicas en el razonamiento práctico de sus destinatarias?, las normas jurídicas ¿hacen alguna diferencia práctica respecto de otro tipo de razones (morales, políticas, prudenciales)?, ¿las razones jurídicas son razones genuinas autónomas, distintas de otro tipo de razones? ¿tiene sentido hablar de “deberes jurídicos”? ¿cómo se entiende la normatividad de las reglas constitutivas?

Cabe precisar que, los debates en torno a la normatividad jurídica están pensados, principalmente, sobre las normas primarias o de conducta (normas que imponen deberes). Son menos abundantes y más recientes las propuestas sobre la normatividad de reglas constitutivas. En la última parte del seminario se incluirán algunas propuestas que pueden abordarse así: ¿en qué sentido las normas constitutivas guían la conducta?

### **11. Resultados de Aprendizaje**

1. Adquiere capacidades de análisis para evaluar algunos aspectos del fenómeno jurídico
2. Comprender y analizar algunas discusiones filosóficas en torno a la normatividad jurídica
3. Reflexionar sobre el sentido en que las normas jurídicas guían el comportamiento humano

### **12. Saberes y contenidos básicos**

1. Introducción. Sobre la normatividad jurídica, ¿de qué hablamos?
2. Normatividad jurídica como racionalidad instrumental
3. La filosofía práctica como un “nuevo” paradigma de estudio sobre el fenómeno jurídico .El punto de vista interno
4. Las normas jurídicas como razones genuinas para la acción
5. Tesis de la unidad del razonamiento práctico
6. Tesis del carácter específico de la normatividad jurídica
7. Normatividad de reglas constitutivas

### **13. Metodología**

La metodología del curso consiste en el análisis de los textos asignados, de manera presencial y en modo seminario de discusión, a efectos de promover la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje y facilitar el desarrollo de habilidades propias de la carrera académica.

Las clases se realizarán en un mismo día dos módulos seguidos

### **14. Evaluaciones**

De acuerdo con los artículos 32 y 35 del Reglamento, el curso deberá contar con una evaluación parcial durante el semestre y el examen, el cual tendrá una ponderación del 50% de la nota final.

La evaluación parcial consistirá en una exposición oral sobre alguno de los textos, en la cual el estudiante deberá introducir la discusión del seminario refiriéndose a las principales ideas contenidas

en este, así como formular observaciones críticas. La coordinación de la fecha y del texto del que se hará cargo cada estudiante se realizará durante la primera semana de clases.

El examen será escrito y consistirá en un ensayo sobre alguna de las temáticas del seminario. Este deberá ser entregado en la fecha señalada por la Dirección de Escuela.

### **15. Requisitos de Aprobación**

De acuerdo con el artículo 37 del Reglamento, se requiere un promedio final igual o superior a 4,0.

### **16. Bibliografía**

Hart, H. L. A (2005/ 1961). *El concepto de Derecho*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, pp. 63-76, 102-113.

Bayón, J.C. (1991). “Razones y reglas. Sobre el concepto de razón excluyente de Joseph Raz” en *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, n ° 10, 1991, pp. 25-66.

Celano, B. (2021). “Reglas constitutivas: del paradigma lógico- lingüístico al paradigma cognitivo” en Ramírez, L., y Vilajosana J. M. *Reglas constitutivas y derecho*, Marcial Pons, Madrid pp. 45-70.

Guastini, R. (2021). “Normativismo mágico” en Ramírez, L., y Vilajosana J. M. *Reglas constitutivas y derecho*, Madrid, Marcial Pons, pp. 71- 84.

Maccormick, N. (2007/2011). *Instituciones del Derecho*, Madrid, Marcial Pons, pp. 27- 58.

Marmor, A. (2021). “Constitución mediante reglas” en Ramírez, L., y Vilajosana J. M. *Reglas constitutivas y derecho*, Madrid, Marcial Pons, pp. 109- 128.

Muffato, N. (2015). “Normatividad del derecho” en *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*, volumen dos, cap. 31.

Nino, C. (1985). *La validez del derecho*, Buenos Aires, Astrea, pp. 125- 143.

Raz, J (1975/1991). *Razón práctica y normas*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 11- 207.

Redondo, C. (1998). “El carácter práctico de los deberes jurídicos” en *Doxa : Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. (1998), pp. 355- 370.

Redondo, C. (2018). *Positivism jurídico “interno”*, Ljubljana, Klub Revus.

Redondo, C. y Navarro, P. (1991). “Normas y razonamiento práctico. Una crítica a Joseph Raz” en *Doxa : Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 10 (1991), pp. 91-100.

Ross. A. (1963/2011). *Sobre el derecho y la justicia* (3° ed.), Buenos Aires, Eudeba, pp. 79- 108.

Ross. A. (1957/1996). *TÚ- TÚ*, Buenos Aires, Abeledo Perrot.

Roversi, C. (2021). “Contra el reduccionismo de las reglas constitutivas” en Ramírez, L., y Vilajosana J. M. *Reglas constitutivas y derecho*, Madrid, Marcial Pons, pp. 253- 274.

Searle, J. (1969/1994). *Actos de habla* (Trad. Valdés Villanueva, L. M.), Madrid, Cátedra.

Schauer, F. (2004). *Las reglas en juego*, Madrid, Marcial Pons, pp. 137- 234.

Schauer, F. (2015). *Fuerza de Ley*, Lima, Palestra Editores, pp. 169- 205.

## 17. Recursos Web

<http://isonomia.itam.mx/index.php/revista-cientifica>

<https://filosofiajuridica.cl>

<https://lsolum.typepad.com>

<https://journals.openedition.org/revus/>

<https://doxa.ua.es/>

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3796-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-dos>

<https://revistas.uns.edu.ar/disc/issue/archive>

<https://www.journal.edizioniets.eu/index.php/aed/issue/view/23>